



Sector: <b>Paraestatal</b>	Entidad: <b>Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>1 de 2</b> No. de Auditoría: <b>2A005-23</b>
----------------------------	-------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------



Secretaría de la Contraloría  
Oficio No. SC/02443/2023  
Auditoría: 2A005-23 27 SEP 2023 - 0 1 2 8 4  
Asunto: Informe de Resultados  
Nombre: Laura Hernández  
Santiago de Querétaro, Qrd., 25 de septiembre de 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TIPO DE OFICIO

ORIGINAL  COPIA  1

No. COPIAS

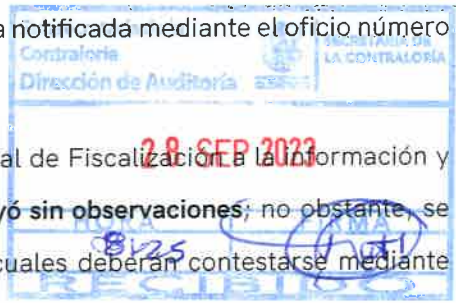
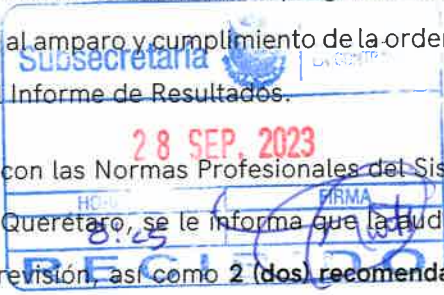
No. ANEXOS 1 engargado



**M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 20 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 primer y segundo párrafo 3 primer párrafo, 14, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1 y 62 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracción I, inciso I.I- y 7 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la **auditoría financiera y de cumplimiento No. 2A005-23**, la cual tuvo por objeto constatar el adecuado control, comprobación, ejercicio y destino de los recursos del programa **"Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior, ejercicio presupuestal 2022"**, realizada al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/00400/2023 el 03 de febrero de 2023, se adjunta al presente el Informe de Resultados.

En ese sentido, derivado de la auditoría realizada de conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y la documentación proporcionada por la Universidad Tecnológica de Querétaro, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión, así como **2 (dos) recomendaciones**, las cuales deberán contestarse mediante



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: <b>Paraestatal.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>2 de 2</b>
Entidad: <b>Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).</b>		No. de Auditoría: <b>2A005-23</b>

oficio dirigido a la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente.

Sin otro particular por el momento.

**Protesto a Usted mis atenciones**

  
**Dr. en D. Oscar García González**  
Secretario de la Contraloría del  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

- C.c.p. **Dra. Martha Elena Soto Obregón.**- Secretaria de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**Mtro. Sergio Patiño Correa.**- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**MCDO. Apolinar Villegas Arcos.**- Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Querétaro, para su conocimiento.  
**C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.**- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**Lic. Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo.**- Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Querétaro, para su conocimiento.

**Expediente / Minutario.**

SPC/LAM/EABP/BSS/EMM/JRRR  


Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **1 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

**INFORME DE RESULTADOS**

<b>Sector:</b>	Paraestatal.
<b>Entidad:</b>	Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).
<b>Concepto de auditoría:</b>	Constatar el adecuado control, comprobación, ejercicio y destino de los recursos del programa "Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior (ES).
<b>Período revisado:</b>	Ejercicio 2022.
<b>Fecha de inicio:</b>	20 de febrero de 2023.
<b>Fecha de conclusión:</b>	15 de septiembre de 2023.
<b>Subsecretario de la Contraloría:</b>	Mtro. Sergio Patiño Correa.
<b>Director de Auditoría:</b>	C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.
<b>Jefa del Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero:</b>	C.P. Beatriz Sandoval Segura.
<b>Supervisores:</b>	C.P. Elizabeth Medina Maldonado. C.P. Gustavo Adolfo Lara Gómez.
<b>Auditor:</b>	C.P. Arturo García Blanco.

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **2 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

Í N D I C E

	<b>PÁGINA</b>
I. Antecedentes.	<b>3</b>
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	<b>5</b>
III. Resultado del trabajo desarrollado.	<b>7</b>
IV. Conclusiones y recomendaciones.	<b>11</b>

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **3 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

## **I. Antecedentes.**

Con fecha 04 de febrero de 1994 fue suscrito el "Convenio de Coordinación", signado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Querétaro, con el objeto de establecer la coordinación entre "LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO", para la creación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de Querétaro, para el nacimiento de la Universidad de mérito.

La Universidad Tecnológica de Querétaro, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objeto, entre otras cosas, impartir educación superior en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado; realizar estudios, proyectos e investigaciones en las áreas de su competencia, desarrollar programas de apoyo tecnológico en beneficio de la comunidad; así como, fomentar el desarrollo de nuevos perfiles académicos en la educación superior, en el ámbito de la ciencia y la tecnología, de conformidad con los artículos 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 11 de noviembre de 2011, con reforma del 30 de septiembre de 2021.

### **Generalidades del programa presupuestario de los "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior (ES)".**

Los subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES) se identifican con la clave del programa presupuestario U006 y se transfieren a través de los Convenios Específicos para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022 y sus Anexos de Ejecución, suscritos con la Secretaría de Educación Pública representada por el titular de la Subsecretaría de Educación Superior, el Gobierno del Estado de Querétaro y las instituciones que imparten Educación Superior en el Estado.

El Programa Presupuestario U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los organismos descentralizados estatales de **Educación Superior (ES)** mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de **gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo)** y, en menor proporción el gasto de operación.

### **Presupuesto autorizado.**

Conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se emiten los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales".

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **4 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

Cabe señalar que los criterios en referencia, señalan de manera medular que el monto máximo de los recursos que se otorguen a los Organismos Descentralizados Estatales atenderá a la matrícula y plantilla directiva, docente y administrativa conciliada con la Subsecretaría de Educación Superior, de acuerdo con los porcentajes de apoyo y demás aspectos contenidos en los Convenios celebrados con los gobiernos estatales para concurrir al financiamiento y operación de los Organismos Descentralizados Estatales.

Al respecto, con fecha 01 de febrero de 2022 se suscribió el **Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Querétaro**, para el ejercicio fiscal 2022, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Estado de Querétaro y las Universidades Tecnológicas; cuyo objeto señalado en la cláusula PRIMERA es establecer las bases conforme a las cuales la "SEP" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionarán apoyo financiero a "LAS UNIVERSIDADES" a fin de contribuir a su operación.

En la cláusula SEGUNDA "LA SEP" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan asignar por partes iguales a "LAS UNIVERSIDADES", recursos financieros para su operación durante el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con el calendario de ministraciones y que forma parte integral del mismo, conforme a lo siguiente:

ENTIDAD	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	TOTAL
Universidad Tecnológica de Querétaro	\$81,419,350.00	\$81,419,350.00	\$162,838,700.00

Así también, en la referida cláusula SEGUNDA se establece que los recursos federales señalados, los aportará "LA SEP" a "LAS UNIVERSIDADES", por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sujeto invariablemente a la disponibilidad presupuestaria y calendario de ministraciones autorizado conforme a lo establecido en el Anexo 1, para lo cual el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá enviar a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP" el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del mes que corresponda, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Consecutivamente, el 14 de octubre de 2022 se suscribe el **Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Querétaro**, para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de modificar las cláusulas Segunda y Cuarta, así como los Anexos 1 y 2 de "EL CONVENIO".

*"SEGUNDA. - "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan modificar la cláusula Segunda de "EL CONVENIO", para quedar como sigue:*

*"Segunda. - "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan asignar por partes iguales a "LAS UNIVERSIDADES", recursos financieros para su operación durante el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con el calendario de ministraciones que se adjunta al presente instrumento como **Anexo 1** y que forma parte integrante del mismo, conforme a lo siguiente":*

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **5 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

ENTIDAD	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	TOTAL
Universidad Tecnológica de Querétaro	\$85,377,991.00	\$85,377,991.00	\$170,755,982.00

Dicho lo anterior, la presente auditoría se realizó de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) ejercicio 2023 de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al amparo de la orden de auditoría 2A005-23 contenida en el oficio número SC/00400/2023 del 03 de febrero de 2023, dirigido al M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).

Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00441/2023 del 14 de septiembre de 2023, se citó a la reunión para el cierre de la auditoría, la cual se llevó a cabo el 15 de septiembre de 2023.

## II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

### II.1. Periodo.

La auditoría se inició el 20 de febrero de 2023 y se concluyó el 15 de septiembre de 2023.

### II.2. Objetivo.

Constatar el adecuado control, comprobación, ejercicio y destino de los recursos del programa "Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior, ejercicio presupuestal 2022", conforme a la normativa aplicable.

### II.3. Alcance.

La auditoría se efectuó tomando como universo la totalidad de los recursos aprobados a través del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Querétaro y su modificatorio, para el ejercicio 2022, por un importe de \$170,755,982.00 (ciento setenta millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), en particular lo que respecta a la Universidad Tecnológica de Querétaro; así como los recursos federales ejercidos durante dicho ejercicio.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **6 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

En este sentido y con base en pruebas selectivas respecto a la información y documentación proporcionada por la Universidad Tecnológica de Querétaro, siendo responsable del contenido de la misma, los alcances de la revisión a los recursos presupuestarios de los Subsidios para Organismo Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior, del ejercicio presupuestal 2022, se detallan a continuación:

**Ingresos.**

CONVENIO	RECURSOS MINISTRADOS			RECURSOS REVISADOS			ALCANCE %
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	
Convenio Modificatorio	\$ 85,377,991.00	\$ 85,377,991.00	\$ 170,755,982.00	\$ 85,377,991.00	\$ 85,377,991.00	\$ 170,755,982.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85,377,991.00</b>	<b>\$ 85,377,991.00</b>	<b>\$ 170,755,982.00</b>	<b>\$ 85,377,991.00</b>	<b>\$ 85,377,991.00</b>	<b>\$ 170,755,982.00</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Convenio Modificatorio para la Asignación de Recursos Financieros, celebrado el 14 octubre de 2022, entre "LA SEP", "LA UTEQ" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

**Egresos.**

FIN AUTORIZADO	CAPÍTULO	TOTAL RECURSO CONVENIDO	RECURSO FEDERAL		TOTAL RECURSO FEDERAL REVISADO '(C)= (A) + (B)	ALCANCE %
			EJERCIDO (A)	REINTEGROS (B)		
Desarrollo de programas y proyectos de docencia, difusión de la cultura y extensión de servicios, así como apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas.	Capítulo 1000 (Servicios Personales)	\$ 170,755,982.00	72,623,395.00	743,740.00	\$ 73,367,135.00	
	Capítulo 2000 y 3000 (Gastos de Operación)		11,500,791.00	510,065.00	\$ 12,010,856.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 170,755,982.00</b>	<b>\$ 84,124,186.00</b>	<b>\$ 1,253,805.00</b>	<b>\$ 85,377,991.00</b>	<b>50%</b>

**Fuente:** Anexos 1 y 2 del Convenio modificatorio, celebrados 14 de octubre de 2022, entre "LA SEP", "LA UTEQ" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para la "Asignación de Recursos Financieros", Estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0118262152 de BBVA México, S.A. y pólizas de egresos de los recursos ejercidos por la UTEQ, información y documentación proporcionada mediante el oficio número SAF/SRF/020/2023 notificado el 20 de febrero de 2023.

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **7 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

Además, se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por **\$4,464.39** (cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 39/100 M.N.), los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el 13 de enero de 2023 y **\$451.16** (cuatrocientos cincuenta y un pesos 16/100 M.N.) comprometidos al 31 de diciembre de 2022 y pagados al 16 de enero de 2023.

### III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, niveles 1, 2 y 3; por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestro resultado sobre la correcta aplicación de los recursos del programa "Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior, ejercicio presupuestal 2022".

#### III.1 Respecto a los procedimientos realizados.

##### Transferencia de Recursos.

- Se comprobó que el Gobierno del Estado de Querétaro y la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), suscribieron con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidad, así como su convenio modificatorio, celebrados el 01 de febrero y el 14 de octubre de 2022, respectivamente, con el objeto de establecer las bases para la asignación de Recursos Financieros durante el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con el calendario de ministraciones conforme al Anexo 1 que forma parte integrante del mismo, en cumplimiento del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se comprobó que la Dirección General de Universidades Tecnológicas Politécnicas de la Subsecretaria de Educación Superior de la SEP, remitió mediante el oficio número 514.1.738-21/2022 del 17 de noviembre de 2022, informe del incremento salarial con vigencia a partir del 01 de febrero de 2022, mismo que coincide con los recursos asignados en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de los recursos financieros para el ejercicio 2022.
- Se constató que la entidad, aperturó dentro del plazo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Querétaro, la cuenta bancaria específica y productiva número 0118262152 en la institución [REDACTED] en la que se recibieron los recursos correspondientes a la aportación federal y los rendimientos financieros generados. Así también, la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) recibió recursos correspondientes a la aportación estatal de los meses de enero a diciembre de 2022, en la cuenta bancaria número 0118123500 aperturada en la [REDACTED]

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **8 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

- Se comprobó que las cuentas bancarias números 0118123500 correspondiente al recurso estatal y 0118262152 del recurso federal aperturadas para la recepción de los recursos presupuestales del ejercicio 2022 con la [REDACTED] fueron canceladas el 18 de abril y el 23 de enero del 2023, respectivamente, según consta en los documentos denominados "Folio de Cancelación" emitidos por la mencionada institución bancaria; lo anterior, verificándose que para ese momento la totalidad del recurso se encontraba ejercido y pagado.
- Se comprobó que la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) recibió en su cuenta bancaria específica, los Recursos Presupuestales Federales a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por la cantidad de \$85,377,991.00 (ochenta y cinco millones trescientos setenta y siete mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), los cuales fueron acordados en el Convenio Específico y su Modificadorio para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Querétaro, monto transferido en una sola exhibición, incluyendo los rendimientos financieros, de conformidad a lo establecido en el Convenio Específico y su Modificadorio; además, se verificó que en la cuenta bancaria se generaron rendimientos financieros por **\$4,464.39** (cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 39/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2022 y **\$451.16** (cuatrocientos cincuenta y un pesos 16/100 M.N.) al 01 de enero de 2023.
- Se comprobó que de los recursos disponibles en la cuenta federal (0118262152) por **\$85,377,991.00** (ochenta y cinco millones trescientos setenta y siete mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), realizó pagos directamente a proveedores por la cantidad de **\$11,500,791.00** (once millones quinientos mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), por concepto de gastos de operación (capítulos 2000 y 3000); además, se transfirieron recursos a la cuentas 0117411332 (cuenta concentradora utilizada para el pago de nóminas y el pago de servicios personales) por un monto de **\$72,623,395.00** (setenta y dos millones seiscientos veintitrés mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); de igual manera, se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por **\$1,253,805.00** (un millón doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.).

De igual manera se transfirieron recursos a las cuentas 0117411332 (cuenta concentradora de Nómina), 0118074135 (Recursos Participaciones 2022) y 0118123500 (Recursos ODES Estatal), todas de la [REDACTED] a nombre de la Universidad Tecnológica de Querétaro, para el pago de gastos de operación, mismos que posteriormente fueron reclasificados para dar cumplimiento al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidad y su convenio modificadorio.

Cabe señalar, que previo al cierre de la auditoría 2A005-23, la Auditoría Superior de la Federación formalizó el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en la cual el resultado 4 (cuatro) de la Cédula de Resultados indica "...que en el periodo de junio a diciembre de 2022, se realizaron pagos por concepto de honorarios profesionales por un importe **\$3,097,232.74** (tres millones noventa y siete mil doscientos treinta y dos pesos 74/100 M.N.) los cuales fueron reintegrados hasta diciembre, por lo que la cuenta no fue específica para la administración y ejercicio de los recursos federales que recibió de la SEP"; en consecuencia, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, mediante el oficio SE/OIC/289/2023 del 08 de septiembre de 2023 informó al Subsecretario de la Contraloría del Poder

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **9 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Acuerdo de inicio de investigación con número de expediente OIC/SE/CAI/058/2023 quedando promovida la acción antes mencionada.

En virtud de lo anterior, se determinó la **recomendación 1 (uno)** señalada en el **Apartado IV. Recomendaciones, de este mismo Informe de Resultados.**

#### **Registro e información financiera de las operaciones.**

- Se corroboró que se efectuaron los registros presupuestales y contables específicos de los ingresos y los rendimientos financieros generados de los recursos federales de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior; mismos que están soportados con los recibos fiscales y la documentación comprobatoria de su depósito.
- Se constató que el organismo efectuó los registros presupuestales y contables específicos de los egresos correspondientes a los recursos federales de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior, los cuales se encuentran debidamente actualizados e identificados, y su registro está soportado con los recibos de nómina, comprobantes de pago de las cuotas a terceros institucionales, CFDI's y comprobantes de las transferencias bancarias, entre otra documentación según corresponda, encontrándose dicha documentación cancelada con la leyenda de "Operado".
- Se validó en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que los comprobantes fiscales emitidos por los proveedores a favor de la Entidad, se encuentran vigentes, además en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación los proveedores que emitieron estos, no se encuentran listados en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes del SAT.

#### **Destino de los recursos federales.**

- Se verificó que la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos federales y rendimientos financieros generados, cumplieron con los fines establecidos en el Convenio Específico y su Modificadorio.
- Se constató, que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del 2022, así como los rendimientos financieros generados, que no contaron con la autorización correspondiente se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en los términos de las disposiciones aplicables.
- Se constató que una vez revisada la documentación respecto de las adquisiciones de bienes y/o servicios, pagados con recursos de las aportaciones federales del programa U006 correspondientes al ejercicio 2022, éstas se llevaron a cabo mediante Adjudicación Directa en apego a los montos mínimos y máximos establecidos en la normativa.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **10 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

**Servicios personales.**

- Se comprobó que los saldos registrados en las cuentas contables del capítulo 1000, corresponden a los importes de la nómina presentada por la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), y que los montos transferidos a las cuentas dispersoras de la nómina, así como los realizados a la cuenta concentradora [REDACTED] con número de cuenta 0117411332 corresponde a los pagos por Servicios Personales de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; la entidad se apegó a lo estipulado en el Analítico de Presupuesto 2022, con base al tabulador de vigencia 01 de febrero de 2022, mismo que, fue remitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, notificado mediante el oficio número 514.1.738-21/2022 del 17 de noviembre de 2022.
- Con la revisión a los resúmenes de liquidaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), se constató que la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), realizó los pagos por concepto de las aportaciones de seguridad social correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

**Transparencia.**

- Se constató que la Universidad dio cumplimiento a los requerimientos estipulados en la Cláusula Séptima del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Querétaro que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Querétaro y la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ); excepto por la entrega de los Informes de Aportaciones Federales y Estatales, en virtud de la información correspondiente a los meses de enero y febrero de 2022, se remitieron con 03 (tres) días de atraso en ambos casos, y no así, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al término de cada mes, como lo establece la Cláusula Séptima, inciso c) del Convenio Específico.

Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación formalizó el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares previo al cierre de la auditoría 2A005-23, en la cual en el resultado 10 (diez) de la Cédula de Resultados indica **"...la UTEQ presentó de manera extemporánea los informes de aportaciones federales y estatales correspondientes a los periodos de enero a abril, junio y julio de 2022"**; en consecuencia, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, mediante el oficio SE/OIC/289/2023 del 08 de septiembre de 2023, informó al Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el Acuerdo de inicio de investigación con número de expediente OIC/SE/CAI/059/2023 quedando promovida la acción antes mencionada.

En virtud de lo anterior, se determinó la **recomendación 2 (dos)** señalada en el **Apartado IV. Recomendaciones, de este mismo Informe de Resultados.**

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja No. **11 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones.**

##### **IV.1 Conclusión.**

Como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento número 2A005-23, la cual tuvo por objeto constatar el adecuado control, comprobación, ejercicio y destino de los recursos del programa "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Educación Superior, del ejercicio presupuestal 2022", se concluye que dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), ejerció razonablemente los recursos que le fueron aprobados.

##### **IV.2 Recomendaciones.**

###### **Recomendación 1.**

Se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), fortalecer las medidas de control interno necesarias que permitan un adecuado manejo presupuestal de los recursos federales del Programa Presupuestario U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", con la finalidad de evitar traspasos innecesarios que pudieran originar reclasificaciones posteriores; y en caso de traspasos que por su naturaleza se justifiquen, se documenten las transacciones y/o registros correspondientes para comprobar su trazabilidad y garantizar que la cuenta bancaria sea específica; en apego a lo establecido en el artículo 69 en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Convenio Específico y su Modificatorio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Querétaro, de fecha 01 de febrero y 14 de octubre de 2022 respectivamente, suscrito por el Gobierno del Estado de Querétaro, la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Tecnológica de Querétaro.

###### **Recomendación 2.**

Se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), fortalecer las medidas de control interno necesarios, para realizar en tiempo y forma el envío de información en materia de transparencia de conformidad con lo establecido en el Convenio Específico y su Modificatorio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Querétaro.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

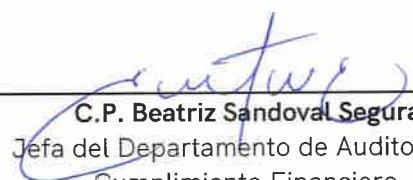
Hoja No. **12 de 12**

No. de Auditoría: **2A005-23**


**Atentamente**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos**

Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Cédula Profesional 2268407  
Cédula Profesional 2694049

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Beatriz Sandoval Segura**

Jefa del Departamento de Auditoría de  
Cumplimiento Financiero  
Cédula Profesional 4576485

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Elizabeth Medina Maldonado**

Supervisora de Auditoría  
Cédula Profesional 7010890

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Gustavo Adolfo Lara Gómez**

Supervisor de Auditoría  
Cédula Profesional 4442329

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Arturo Garcia Blanco**

Auditor  
Cédula Profesional 3642220

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, niveles 1,2 y 3.